

25/03/2021

## **Fiscalía realizó primera entrevista investigativa videograbada en Los Ríos a adolescente víctima de un delito sexual**

En el marco de la marcha blanca en que se encuentra la Fiscalía en la Región de Los Ríos para la entrada en vigencia -el 3 de junio próximo- de la Ley 21.057 de Entrevista Videograbada, se efectuó esta semana la primera entrevista investigativa en la región.

En esta diligencia participó como entrevistadora la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, quien se encuentra acreditada por el Ministerio de Justicia para ejercer esta tarea luego de haber aprobado un curso de formación. En la región habrá 14 entrevistadores cuando la ley entre vigencia, de los cuales 8 serán de la Fiscalía.

Según explicó la jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía Regional de Los Ríos, Ximena Valenzuela, la primera entrevista investigativa videograbada en la región fue realizada a una adolescente que fue víctima de un delito sexual.

La entrevista se desarrolló en una sala especial implementada para estos efectos en el edificio de la Uravit, en Valdivia, que es una de las cuatro salas con las que la Fiscalía contará en la región. Las otras tres funcionarán en las Fiscalías Locales de La Unión, Mariquina y Los Lagos. Estas cuatro salas se suman a otras cuatro que implementó el Poder Judicial y a una de la PDI.

“Esta entrevista marca un hito, pues es la primera de aquellas que se realizarán durante esta marcha blanca y luego una vez que esta ley entre en vigencia. La marcha blanca es importante porque nos permite ir afinando detalles y mejorando procesos de trabajo para que el 3 de junio estemos absolutamente preparados y exentos de error para cumplir con este desafío que como Fiscalía hemos asumido junto a otras tantas instituciones como el Poder Judicial, la PDI y Carabineros”, precisó Ximena Valenzuela.

La Ley de Entrevista Investigativa Videograbada se publicó el 20 de enero del año 2018, contemplando su implementación progresiva en el país a partir de 2019. La Región de Los Ríos forma parte de la segunda etapa de implementación de la ley, que debía entrar en vigencia en octubre de 2020, pero cuyo inicio debió postergarse para el 3 de junio próximo como consecuencia de la Pandemia.

El objetivo de esta ley es prevenir que los niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de un delito sexual u otro delito violento sufran victimización secundaria durante su participación en el proceso penal, en las etapas de denuncia, investigación y juicio oral.

Para la implementación de esta ley en la región, la Fiscalía y demás instituciones involucradas en el sistema de justicia penal se encuentran efectuando esta semana una jornada que contempla diversas actividades, como simulación de intermediación en declaración judicial, capacitaciones a distintos actores relevantes en el proceso penal y reuniones de coordinación.



---

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369